

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 25 de junio de 1948 por la que se aprueba la distribución entre las Diputaciones de régimen común y Cabildos Insulares, de la suma de pesetas 15.000.000 a que se refiere el Decreto de 11 del mismo mes.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto de 11 de junio del año actual por el que se anticipa al Fondo de Corporaciones Locales la cantidad de quince millones de pesetas, que habrá de ser distribuida entre las Diputaciones Provinciales de régimen común y Cabildos Insulares, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1946;

Resultando que, según certificación expedida por la Delegación Central de Hacienda, se acredita que la cantidad total ingresada en la cuenta que el Fondo de Corporaciones Locales tiene abierta en la Delegación Central indicada, durante el ejercicio de 1947, asciende a la suma de trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil

ciento sesenta y ocho pesetas setenta y dos céntimos (344.847.168,72 pesetas), así como la distribución de dicha suma total entre las provincias de régimen común;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 11 de junio corriente y en el artículo 213 del Decreto de 25 de enero de 1946, la distribución de los quince millones de pesetas, antes mencionados, entre las Diputaciones Provinciales de régimen común y Cabildos Insulares, ha de efectuarse en proporción al importe de la recaudación obtenida en cada provincia y que, efectuadas las correspondientes operaciones aritméticas, el tanto por ciento que resulta aplicable es el 4.34975298,

Este Ministerio, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar la distribución entre las Diputaciones Provinciales de régimen común y Cabildos Insulares de la suma de quince millones de pesetas a que se refiere el Decreto de 11 de junio del año actual, en la forma siguiente:

PROVINCIAS	Total recaudado en 1947	Cantidad a percibir
Albacete	3.183.625,58	138.479,85
Alicante	6.147.900,01	267.418,46
Almería	2.489.877,81	108.303,54
Ávila	2.530.673,89	110.078,06
Badajoz	9.721.549,47	422.863,39
Baleares	6.177.352,13	225.200,86
Barcelona	38.662.576,08	1.681.726,55
Burgos	6.205.673,23	269.931,46
Cáceres	5.797.580,98	252.180,45
Cádiz	6.609.466,76	287.495,48
Castellón	4.216.253,55	183.896,62
Ciudad Real	4.410.114,55	191.829,09
Córdoba	8.115.131,21	352.988,16
Coruña (La)	9.404.772,08	409.084,35
Cuenca	3.599.698,52	156.577,99
Gerona	5.476.863,21	238.230,92
Granada	6.457.185,14	280.869,43
Guadalajara	2.569.092,64	111.749,18
Guipúzcoa	6.605.156,41	287.397,99
Huelva	4.649.643,63	202.248,01
Huesca	4.940.611,97	214.904,42
Jaén	6.261.650,45	272.366,33
Las Palmas	2.261.722,81	98.379,36
León	6.892.643,63	299.812,97
Lérida	5.253.456,99	228.512,40
Logroño	4.245.264,28	184.658,51
Lugo	3.532.596,93	153.659,24
Madrid	35.464.011,88	1.542.596,91
Málaga	5.867.679,40	255.229,56
Murcia	5.833.707,87	253.751,88
Orense	2.706.923,65	117.744,49
Oviedo	8.171.210,93	355.427,49
Palencia	4.475.163,32	194.658,55
Pontevedra	5.353.928,70	232.882,67
Salamanca	6.798.901,05	295.735,40
Santa Cruz de Tenerife	2.242.876,30	97.559,58

PROVINCIAS

PROVINCIAS	Total recaudado en 1947	Cantidad a percibir
Santander	5.236.826,15	227.789,00
Segovia	2.550.718,92	110.949,97
Sevilla	15.274.841,59	664.417,88
Soria	2.827.391,44	122.984,54
Tarragona	8.176.381,72	355.652,41
Teruel	4.354.059,99	189.390,86
Toledo	4.976.021,40	216.444,64
Valencia	20.386.374,37	886.756,93
Valladolid	4.800.128,26	208.793,72
Vizcaya	8.499.041,24	369.687,30
Zamora	2.162.190,42	94.049,94
Zaragoza	13.270.733,18	577.244,11
TOTALES	344.847.168,72	15.000.000,00

Segundo. Que a los efectos del correspondiente pago, se expidan los respectivos libramientos y se formalicen las oportunas nóminas a favor de los Presidentes de las Corporaciones provinciales interesadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1948.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 5 de julio.)

(G. C.—2.874)

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 15 de abril de 1948 por la que se considera como Sección de la Graduada de niños María Inmaculada, de Vicálvaro (Madrid), la Escuela Nacional Unitaria de niñas número 1, de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud elevada a este Ministerio por el Patronato del Consejo de Protección Escolar «María Inmaculada», establecido para los Grupos escolares de esta denominación en Vallecas y Vicálvaro (Madrid) por Orden ministerial fecha 11 de junio último, sobre que la Escuela nacional unitaria de niñas número 1, establecida en la calle del Generalísimo Franco, número 18, de Vicálvaro (Madrid), se considere, a todos sus efectos, como sección de la graduada de niñas «María Inmaculada», de dicha localidad, sometida al expresado Consejo de Protección Escolar; y

Teniendo en cuenta que la expresada Escuela Nacional unitaria de niñas se halla actualmente vacante; que los intereses de la enseñanza aconsejan acceder a lo solicitado; el favorable informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria de esta capital,

Este Ministerio ha resuelto que, a todos sus efectos, se considere como sección de la graduada de niñas «María Inmaculada», de Vicálvaro (Madrid), y, por tanto, sometida al Consejo de Protección Escolar establecido por Orden ministerial fecha 11 de junio último, la Escuela Nacional unitaria de niñas número 1, de dicha localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de abril de 1948.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 6 de julio.)

(G. C.—2.875)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Majadahonda, con motivo de las obras de la carretera de Boadilla del Monte a Majadahonda, según acuerdo tomado por esta Jefatura en 26 del corriente, y habiéndose de proceder a la fijación o medición de dichos terrenos, se publica el presente edicto, a fin de que los propietarios comprendidos en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 6 de mayo de 1947, puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 20 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 33 del Reglamento para su ejecución, señalándoles ocho días de plazo para que

comparezcan ante la Alcaldía de Madrid a hacer la designación del perito que haya de representar en las operaciones de medición.

Madrid, 28 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
(G. C.—2.910) (O.—12.755)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Comisión de Compras

ANUNCIO DE CONCURSO

El día 21 del próximo mes de septiembre, a las once horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniel núm. 39, de esta capital, el acto del concurso para la adquisición de Grupos Electrógenos y Alternadores.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones, para que puedan ser examinados todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931 (D. D. núm. 8).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos del concursante), razón social de la entidad ..., domiciliado en ..., con cédula personal o documentos acreditativos legales, clase ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio del Ejército, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los periódicos Ya y Madrid*, de esta localidad, para la adquisición por concurso de Grupos Electrógenos y Alternadores, y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos de condiciones técnicas y legales, a su más exacto cumplimiento y a suministrar a los siguientes precios:

Se incluyen los siguientes documentos:

A) Carta de pago núm. ..., por pesetas ..., que justifican el depósito hecho en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda del 2 por 100 (dos por ciento), según condición 4.ª del pliego de condiciones legales.

B) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

C) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe, hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

(También indicará el postor los establecimientos nacionales de donde procedan sus productos, y compañía planos y especificaciones.)

Madrid, a ... de septiembre de 1948.
Madrid, 28 de junio de 1948.—El Coronel Presidente de la Comisión de Compras (ilegible).

(G. C.—2.919) (O.—12.757)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo número dos, de esta capital.

Hago saber: Que en autos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra don Félix Miranda Alvarez, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en don Fernando Verdégay Sanabria, en el taller de fumistería sito en la calle de Palencia, número cincuenta y dos; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, veinticinco, el día veintitrés del actual, a las doce de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo.

Un tornillo de hacer roscas de hierro, tasado en sesenta pesetas.

Una cizalla de cortar chapa, en hierro, en ciento veinticinco pesetas.

Una fragua pequeña, de cero cincuenta, cuadrada, en setenta y cinco pesetas.

Una mesa de trabajo con tablero en madera de pino muy estropeada, en treinta pesetas.

Un aparato de soldadura autógena antigua, con los juegos de sopletes, tasado en setecientos pesetas.

Una docena de herramientas, entre ellas: tenazas, martillos y otros útiles de trabajo, tasadas en sesenta pesetas, o sea, en total, ochocientos cuarenta pesetas.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón.

(G. C.—2.920) (C.—4.508)

Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y su provincia, en el expediente número 11, de 1946, seguido a instancia de don Donato Parrilla Salas, contra doña Pilar de Arteaga, sobre salarios, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a subasta pública, por segunda vez y en término de ocho días, y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Un tresillo estilo «Rolaco», tapizado a rayas, en regular estado de conservación.

Un comedor, compuesto de aparador, trinchero y mesa, de madera color nogal.

Un despacho estilo español, compuesto de mesa, librería, sillón y cuatro sillas.

Todo ello tasado en la suma de tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, el día veintiocho de julio, y su hora de las once de la mañana.

No se admitirán posturas, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja al

principio mencionada, y para poder tomar parte en la licitación deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado, que sello y firmo en Madrid, a 26 de junio de 1948.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (ilegible).

(C.—4.509)

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital, en los autos seguidos a instancia de don Manuel Valera Gallardo y don Julián Sánchez Muñoz, contra don Jaime Font Pica, sobre despido y pago de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una mesa de comedor cuadrada, para seis cubiertos.

Un aparador de madera con tres cajones en su centro y dos entrepaños en su parte superior, y dos cajones en el inferior.

Dos sillones de madera con su asiento tapizado.

Cuatro sillas de madera haciendo juego con los dos sillones anteriores.

Un espejo con su marco de madera, de 1,50 de largo por 50 centímetros de ancho.

Tasados los citados bienes en mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, a las once de la mañana del próximo día 28 del corriente mes de julio; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 1.º de julio de 1948.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra Patiño.

(C.—4.510)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Antonio Ruiz López y Báez de Aguiñar, Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en este del número siete, de la misma. Hago saber: Que en este Juzgado número siete se sigue expediente de provisión de fondos por el Procura-

dor don Paulino Monsalve Flores, contra su cliente don Galo Escudero Ruiz, en el que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, lo siguiente:

El crédito que don Galo Escudero Ruiz tiene reconocido a su favor en autos de juicio universal de concurso de acreedores de don José Mendoza Dosal, que se siguen en este mismo Juzgado, y que ha sido justipreciado en cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro del mes actual, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los que deseen tomar parte en el remate.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

(A.—9.643)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número veintinueve, de Madrid, se sigue juicio voluntario de testamentaria de doña Josefa Ginfenez Megías, promovido por don Agustín Castro de Abajo, en cuyo juicio, por providencia de esta fecha, se ha acordado convocar a Junta al interesado señor Castro de Abajo y a los herederos de dicha señora doña Pilar, don Joaquín, doña Josefa, doña Consuelo y don Juan Tello Jiménez, para que se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de uno o más contadores que practiquen las operaciones divisorias del caudal de la herencia de la causante, y de los peritos que para el avalúo de los bienes deberán valerse los contadores, para lo que se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las once de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a doña Consuelo y don Juan Tello Jiménez, que se encuentran en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—9.646)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en providencia dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Francisco Barquero Morales, mayor de edad, tiene acordado expedir el presente, para hacerlo saber a las personas que se expresarán después, así como a

cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción, para que dentro del término de diez días se opongan a dicho expediente o hagan las alegaciones que tengan por conveniente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Las fincas son las siguientes:

Casa en la calle de Carmen Calzada, número nueve, antes cinco; no consta la extensión superficial, pero según el Catastro ocupa ciento veinticuatro metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando con la casa número once de la misma calle, propia de don Francisco Monedero, antes Agustín Monedero; izquierda, de doña María Cano, antes de don José María Cano y don Miguel Dalda, y fondo, otra de don Francisco Gallego de la Fuente, antes herederos de don Manuel Casado.

Casa en la calle de la Encomienda, señalada con el número veintidós, de trescientos tres metros cuadrados un decímetro y noventa y cuatro centímetros y cincuenta milímetros. Linda: por la derecha, casa de Sebastiana Roper, actualmente Jesús San Román García; izquierda, María López González; fondo, doña Dominga de la Fuente, hoy Celedonio Casanueva.

Se cita al titular de la primera finca, don Francisco Muñoz Sánchez; los anteriores dueños, doña Margarita González Roebes, doña Elisa y don Antonio Barrio González; el titular de la segunda finca, don Andrés López Sánchez.

Dado en Alcalá de Henares, a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.648)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Pardo Meneses (Luis); que usa también el nombre de Luis Picazo Pardo, natural y vecino de Madrid, hijo de Rufino y de Milagros, de veintinueve años de edad, soltero, tornero, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 103, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para notificarle el auto dictado por la Sección primera de esta Excm. Audiencia Provincial decretando su prisión en la causa seguida con el núm. 129, de 1945, por hurto, y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—8.267)

Golmar Luque (Antonio), natural del Puente de Vallecas, hijo de Bienvenido y de Josefa, de dieciocho años de edad, soltero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 7, bajo, o Don Ramón, número 7, bajo (Puente de Vallecas), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaria del señor Yáñez,

para notificarle el auto dictado por la Sección primera de esta Excm. Audiencia Provincial decretando su prisión en el sumario seguido con el núm. 139, de 1947, por hurto, y llevar a efecto la misma en la Cárcel de Hombres.

(B.—8.274)

JUZGADO NUMERO 6

Mambrú Alcaba (Vicente María), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 151, del corriente año, por delito de hurto.

(B.—8.304)

Girández Enriquez (José), de veintiséis años, natural de Sevilla, hijo de Enrique y de María de los Dolores, soltero, jornalero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, a cumplir la condena impuesta en sumario núm. 191, de 1946, por hurto.

(B.—8.298)

JUZGADO NUMERO 7

Santos García (Daniel), vecino de Jaén, del que se ignoran más datos de filiación y domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que por apropiación indebida se sigue con el núm. 163, de 1948.

(B.—8.306)

JUZGADO NUMERO 8

Quintana Vilches (Félix), mayor de edad, casado, industrial y que estuvo domiciliado en la calle de Miguel Moya, número 4, piso primero izquierda, procesado en sumario que se le instruye con el número 93, de 1948, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría del Lcdo. don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—8.299)

JUZGADO NUMERO 9

Carrasco López (Ramón), de veintisiete años en noviembre de 1942, hijo de Ramón y Mercedes, casado, tipógrafo, natural de Linares, con domicilio últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 69, principal letra B, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se instruye por falsedad y tentativa de estafa con el núm. 415, de 1942.

(B.—8.271)

Armán Novo (Maximino), de veintidós años, soltero, embalador, hijo natural de María, y natural de La Coruña, que habitó últimamente en el callejón del Mellizo, núm. 7, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el núm. 273, de 1945.

(B.—8.270)

Calvo Montañez (Antonio), de cuarenta y dos años en abril de 1943, hijo de

Carlos y de Paz, de profesión contable, natural de Alcalá la Real (Jaén) y con domicilio últimamente en la calle del Conde de Peñalver, núm. 54, y en la calle de la Ilustración, núm. 12, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 415, de 1943, por falsedad.

(B.—8.273)

Martínez Bolívar (José Luis), de cuarenta y tres años, casado, abogado sin ejercicio, hijo de José y Purificación, natural de Murcia, con domicilio en la calle del Pintor Villacis, núm. 17, primero, de Murcia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se instruye con el número 193, de 1945.

(B.—8.272)

JUZGADO NUMERO 10

Por el presente, y en virtud de lo acordado en auto dictado por el señor Juez de instrucción núm. 10, en el sumario número 170, de 1940, instruido por falsedad, contra otros y Jordano Rasillo Barrero, se deja sin ningún valor ni efecto la requisitoria expedida en 16 de abril del pasado año llamando a dicho procesado, que fué remitida para su publicación a los periódicos oficiales del Estado y de esta provincia.

(B.—8.296)

JUZGADO NUMERO 12

Serrano Muñoz (Diego), natural de Málaga del Fresno, hijo de Manuel y de Petra, de veintitrés años, soltero, pintor de coches, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en el sumario núm. 247, de 1944, por hurto.

(B.—8.290)

Ruiz Chocarro (Paulino), natural de Carcar (Navarra), de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, vecino de Madrid, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 292, de 1943, por hurto y coacción.

(B.—8.291)

Iglesias Rodríguez (Antonio), natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado soltero, hijo de Elías y de Teresa, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 79, de 1944, por hurto.

(B.—8.292)

Alvarez Peña (Pascual), natural de Peque (Zamora), de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, núm. 5, piso ático, procesado por delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12,

de los de esta capital, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 295, de 1943, por lesiones.

(B.—8.293)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Martín López, albañil, soltero, de dieciocho años de edad, vecino del Puente de Vallecas, con domicilio en la calle de Eduardo Requena, número 48, bajo, hijo de Manuel y de Rosario, para que dentro del término de diez días al en que la presente sea inserta en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, a fin de ser reducido a prisión, decretada en causa seguida con el núm. 216 de orden, de 1943.

(B.—8.644)

Casas Sánchez de Rojas (Angel), de estado soltero, profesión empacadora, de veinte años, hijo de Tomás y de Sara, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 130, segundo, procesado por estafa en causa núm. 259, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.289)

JUZGADO NUMERO 17

Cuesta (Pedro), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en causa núm. 179, de 1948, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaria del señor Dago, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.275)

JUZGADO NUMERO 18

Samaniego Manjón (Manuel), de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Cándido y Concepción, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, núm. 6, procesado en causa núm. 188, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaria de don Alfredo Heras Lledó, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—8.276)

JUZGADO NUMERO 21

Mengibar Generoso (Cristóbal), de treinta y cuatro años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Pegalajar (Jaén), hijo de Antonio y de María Teresa, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 127, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.352)

Azañedo Grande (Eusebio), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión zapatero, natural de Navas del Marqués, hijo de Tomás y de Jenara, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 282, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre falsedad y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.353)

Díaz Berthely (Pedro), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Veracruz (Méjico), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 309, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.359)

Giménez Sáinz (Juliana), de veintidós años de edad, de estado soltera, profesión sirvienta, hija de José y Josefa, natural de Tabar, provincia de Cuenca, vecina de esta capital, donde tuvo su domicilio en la calle Cava Alta, núm. 24, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 21, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de extinguir la condena de cuatro meses de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de esta capital con fecha 25 de octubre de 1947, en el sumario núm. 244, de 1942, sobre hurto.

(B.—8.361)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión, el procesado Daniel Fernández Horcajuelo, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 28 de mayo del corriente año, núm. 127.

(G. C.—2.668)

(B.—8.261)

José Gallego Horcajo, hijo de Francisco y de Juliana, natural de Fuencarral, vecino de dicho pueblo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la carretera de El Pardo, núm. 2, procesado por infracción a la ley de Caza en sumario núm. 275, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión.

(G. C.—2.669)

(B.—8.260)

VENDRELL

José María Batet Rius, de treinta y cinco años de edad, de estatura alta, rubio, hijo de José y de Marina, soltero, de profesión maestro, natural de Bonastre (Tarragona), vecino que fué de Barcelona, y que en el mes de agosto de 1946 se trasladó a Madrid, procesado en causa núm. 8, de 1945, sobre malversación de caudales públicos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a constituirse en prisión, que le há sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Tarragona, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.303)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 20****EDICTO**

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don León Ruiz Martínez, representado por el Procurador de los Tribunales y de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, don Manuel de la Llave y Sierra, contra don Justo Balberán y don Antonio Mariscal Menéndez, este último en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso tercero B de la casa número veintidós de la calle de Abel, de esta capital, con el número doscientos cuarenta y uno del

año en curso, en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a don Antonio Mariscal Menéndez, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, para contestar la demanda contra él formulada; apercibiéndole que de no verificarlo se decretará su rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Antonio Mariscal Menéndez, y su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Ante mí: P. H. (ilegible).—El Juez municipal, Eduardo Torres Ruiz.

(A.—9.647)

CANILLEJAS**EDICTO**

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez comarcal de Canillejas (Madrid).

Hago saber: Por virtud del presente se cita a otros herederos de don Manuel Orozco Miret o personas ignoradas interesadas en el juicio verbal civil promovido en este Juzgado por don Gregorio Galiano Espinosa, contra doña Emilia Llorente Sevillano, como esposa y heredera de dicho señor, para que el día trece de julio próximo, y a las once horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, número ciento noventa y siete, a la celebración del juicio verbal en demanda para que se condene a la demandada al otorgamiento de escritura de venta y entrega al demandante de la parcela de terreno número treinta y seis de la calle número cuatro de las antes llamadas «Colonias Llorente», de Barajas, por haber sido cancelado el precio de compra.

Y para que su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia sirva de citación en forma a otros posibles herederos o personas ignoradas interesadas en dicho juicio, a los que se apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, siguiéndose el juicio en rebeldía, doy el presente en Canillejas, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Por su mandato: El Secretario (ilegible).—El Juez comarcal, Francisco Iñiguez.

(A.—9.642)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Francisca Ventura Luis, de veintitrés años de edad, soltera, sirvienta, hija de Clemente y de María Luisa, natural de València de Alcántara (Cáceres), domiciliada últimamente en la avenida de Reina Victoria, núm. 33, de esta capital, se la cita para que el día 23 de julio y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital,

sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 307, de 1948.

María Hernández Asenjo, de treinta y dos años de edad, soltera, hija de Pedro y María, natural de Cáceres, domiciliada últimamente en la calle de Lagasca, número 7, de esta capital, se la cita para que el día 23 de julio y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 309, de 1948.

JUZGADOS MILITARES**REQUISITORIAS****JUZGADO PERMANENTE NUM. 1**

Doña Celedonia Jorganes del Hoyo, natural de Santander, viuda, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Fernando VI, núm. 8, de cuarenta años de edad, sin que se sepan más datos de su filiación, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de esta capital, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, y horas de once a una, al objeto de notificarle la resolución recaída en el procedimiento S. O. número 123.312 y hacerle entrega del correspondiente testimonio. Caso de no comparecer en el plazo y hora señalados, se la considerará notificada.

Madrid, 19 de junio de 1948.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—2.741)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

José Ramiro Camacho, de veintitrés años de edad, hijo de Alfredo y Eusebia, natural de Fontanarejo de los Montes (Ciudad Real), de profesión jornalero, soltero, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno y estatura aproximada 1,550 metros, comparecerá en el plazo de quince días en el Juzgado Militar Permanente núm. 5, de la Plaza de Madrid, sito en Piamonte, 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en el sumario núm. 1.166, en que se encuentra procesado, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.

Requiriéndose al propio tiempo a toda clase de Autoridades para que procedan a su detención, caso de ser habido.

Dado en Madrid, a 19 de junio de 1948.—El Comandante Juez (ilegible).

(G. C.—2.740)

(B.—8.371)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2 DE LA REGION AEREA CENTRAL

Andrés Fernández Pozas, hijo de Baldomero y de Margarita, natural de Cebolla, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión conductor, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tutor, número 59, procesado por deserción en la causa núm. 1.319, de 1945, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez del Juzgado núm. 2, sito en Quintana, núm. 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 18 de junio de 1948.—El Capitán Juez instructor, Aurelio Manzano.

(B.—8.376)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 100 metros de varilla de cobre de tres milímetros, con un peso aproximado de 6,300 kilos, en la línea de manipulación que une el Centro de Emisoras de Vicalvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro, hecho ocurrido el día 26 de abril de 1948, para que comparezcan en el término de quince días ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas número 1.432, de 1948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle de Quintana, 8), bajo aper-

cibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verificasen.

Madrid, 18 de junio de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano.

(B.—8.377)

LEGANES

Enrique Moreno Moreno, hijo de Victor y de Asensia, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 701 milímetros; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 120; sujeto expediente por haber desertado de este Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez instructor don Francisco Vargas Moral, con destino en el Regimiento Infantería Motorizado Saboya núm. 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Leganés, 22 de junio de 1948.—El Juez instructor, Francisco Vargas.

(B.—8.379)

PORTUGALETE

Santos Cuadrillero Nieva, de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Emilio y de Esperanza, natural y vecino de Luchana Baracaldo (Vizcaya), comparecerá en el Juzgado Especial de Marina de Portugalete ante el Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A., don Elías Fernández Gracia, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, por hallarse procesado en causa núm. 192, de 1948, por el delito de robo, bajo apercibimiento de que si no lo verificara será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encarezco de las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a la busca y captura del mencionado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 16 de junio de 1948.—El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—2.699)

(B.—2.332)

AVISO

Por haber dejado de pertenecer don Gonzalo del Val a la empresa denominada «Construcciones Mecánicas Pin-Val» se publica el presente anuncio, al objeto de que en el plazo reglamentario y caso de haber alguna persona o entidad que tenga que formular reclamación alguna sobre tal extremo, lo comunique a don Sebastián Rodríguez Pin, domiciliado en Peñuelas, número 10, actual propietario de la mencionada empresa.

Madrid, 8 de julio de 1948.

(A.—9.651)

AVISO

Blas Olmos Puech, dueño del establecimiento de alimentación sito en avenida del Generalísimo Franco, número 4, Tetuán de las Victorias, hace público a todo el comercio en general y al de calzado en particular, que ha cedido un mostrador, situado en la planta entresuelo de su comercio citado, a don Juan Caldes Tomás, en representación de «Tramitaciones Comerciales», de Alicante, nombre comercial registrado con el número 16.961, y con domicilio comercial en Alicante, avenida de Alfonso el Sabio, número 62, para la venta de calzado, siendo por cuenta de «Tramitaciones Comerciales» todo el Activo y Pasivo del referido negocio.

(A.—9.650)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 03